



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1998/L.1  
28 de agosto de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
50º período de sesiones  
Tema 14 b) del programa

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 51º PERÍODO DE SESIONES  
DE LA SUBCOMISIÓN

Nota del Secretario General

El siguiente proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social e incluye, para cada tema, una indicación de los documentos que se han de preparar en cumplimiento de las decisiones pertinentes de la Subcomisión. En caso necesario, el proyecto de programa provisional podrá revisarse a la vista de las decisiones que pueda tomar la Subcomisión después de la preparación del presente documento.

El texto del proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión es el siguiente:

1. Organización de los trabajos:

- a) Elección de la Mesa;
- b) Aprobación del programa;
- c) Métodos de trabajo de la Subcomisión.

Base legislativa: resolución 1998/28 de la Comisión de Derechos Humanos; resolución 1992/8 y decisiones 1994/117, 1995/112, 1995/113, 1997/113 y 1998/108 de la Subcomisión.

Documentación:

Nuevo documento de trabajo revisado preparado por el Sr. Hatano sobre los métodos de trabajo de la Subcomisión (decisión 1998/108).

2. Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid, en todos los países y en especial en los países y territorios coloniales y dependientes: informe de la Subcomisión de conformidad con la resolución 8 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos

Base legislativa: resoluciones 1998/1, 1998/2, 1998/3 y 1998/4 de la Subcomisión; Declaración presidencial del 19 de agosto de 1998 sobre los refugiados bhutaneses, convenida por consenso por la Subcomisión.

Documentación:

Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (resolución 1998/3, párr. 5).

3. Examen amplio de cuestiones temáticas relativas a la eliminación de la discriminación racial:
  - a) Situación de los trabajadores migrantes y de sus familias;
  - b) Xenofobia.

Base legislativa: resoluciones 1994/4, 1998/5, 1998/6 y 1998/10 y decisiones 1998/103 y 1998/104 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Informe preliminar del Relator Especial sobre el concepto y la práctica de la acción afirmativa (resolución 1998/5, párr. 2);
- b) Documento de trabajo del Sr. Pinheiro sobre propuestas para la labor de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia (resolución 1998/6, párr. 9);
- c) Documento de trabajo del Sr. Weissbrodt sobre los derechos de las personas que no son ciudadanos del país en que viven (decisión 1998/103);

- d) Documento de trabajo del Sr. Oloka-Onyango sobre la cuestión de la mundialización en el contexto del aumento de los casos de racismo, discriminación racial y xenofobia (decisión 1998/104).

4. El ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales:

- a) El orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos;
- b) Ejercicio del derecho al desarrollo;
- c) La cuestión de las empresas transnacionales;
- d) El ejercicio del derecho a la educación, inclusive la educación en materia de derechos humanos.

Base legislativa: resoluciones 1989/1, 1996/22, 1998/7, 1998/8, 1998/9, 1998/11, 1998/12 y 1998/14 y decisión 1998/106 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Informe preliminar del Relator Especial sobre la promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento (resolución 1998/7, párr. 3);
- b) Informe del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales (resolución 1998/8, párr. 5);
- c) Documento de trabajo detallado del Sr. Mehedi sobre el derecho a la educación (resolución 1998/11, párr. 3);
- d) Documento de trabajo de ... sobre los derechos humanos como objetivo primordial de la política en materia de comercio, inversión y finanzas (resolución 1998/12, párrs. 4 y 5);
- e) Estudio actualizado del Sr. Eide sobre el derecho a la alimentación (decisión 1998/106).

5. La aplicación de los derechos humanos de la mujer:

- a) Prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas;
- b) El papel de la mujer y su participación en el desarrollo en pie de igualdad.

Base legislativa: resoluciones 1998/16 y 1998/17 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Informe del Relator Especial sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas (resolución 1998/16, párr. 9);
- b) Informe del Secretario General (resolución 1998/17, párr. 6).

6. Formas contemporáneas de la esclavitud

Base legislativa: decisiones 16 y 17 (LVI) del Consejo Económico y Social y resoluciones 1989/41, 1998/18, 1998/19 y 1998/20 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Informe actualizado del Relator Especial sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado (resolución 1998/18, párr. 13);
- b) Informe del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud acerca de su 24º período de sesiones (resolución 1998/19).

7. Los derechos humanos de las poblaciones indígenas:

a) Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra.

Base legislativa: resoluciones 1982/34 y 1989/77 del Consejo Económico y Social; resolución 1998/13 de la Comisión de Derechos Humanos; resoluciones 1998/21 y 1998/23 y decisión 1998/107 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Documento de trabajo final del Relator Especial sobre los derechos sobre tierras indígenas (resolución 1998/21, párr. 3);
- b) Informe del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas acerca de su 17º período de sesiones (resolución 1998/23);
- c) Informe final del Relator Especial sobre el estudio de los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas (decisión 1998/107).

8. Prevención de discriminaciones y protección a las minorías

Base legislativa: resoluciones 1995/24 y 1998/19 de la Comisión de Derechos Humanos; resoluciones 1994/4 y 1998/24 de la Subcomisión.

Documentación:

Informe del Grupo de Trabajo sobre su quinto período de sesiones  
(resolución 1998/24).

9. La administración de justicia y los derechos humanos:

- a) Cuestión de los derechos humanos y los estados de excepción;
- b) Aplicación de las normas internacionales relativas a los derechos humanos de los menores detenidos;
- c) Violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos como crímenes internacionales;
- d) Justicia de menores;
- e) Privatización de las cárceles;
- f) Individualización del proceso y de la pena y repercusiones de las violaciones de los derechos humanos para las familias.

Base legislativa: decisión 1998/110 de la Subcomisión.

10. Libertad de circulación:

- a) El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar al propio país y el derecho a buscar asilo frente a la persecución;
- b) Derechos humanos y desplazamiento de poblaciones.

Base legislativa: resoluciones 1994/24 y 1998/26 de la Subcomisión.

11. Situación relativa a la promoción, la plena realización y la protección de los derechos de los niños y los jóvenes

12. Examen de los nuevos acontecimientos ocurridos en las esferas de que se ha ocupado o puede ocuparse la Subcomisión:

- a) Examen de acontecimientos relacionados con recomendaciones y decisiones relativas, entre otras cosas, a:
  - i) Promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos a los niveles nacional, regional e internacional;
  - ii) Fomento de la aceptación universal de los instrumentos de derechos humanos y observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos por los Estados que no son partes en las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas;

- b) Examen de cuestiones que no han sido objeto de estudio en el pasado, pero que la Subcomisión ha decidido examinar:
  - i) Consecuencias de las actividades humanitarias para el disfrute de los derechos humanos;
  - ii) Terrorismo y derechos humanos;
- c) Los derechos humanos y las personas con discapacidad;
- d) Otros acontecimientos nuevos:
  - i) Consecuencias desfavorables de la transferencia y del tráfico ilícito de armas sobre el disfrute de los derechos humanos;
  - ii) Privación arbitraria de la nacionalidad.

Base legislativa: resoluciones 1998/28, 1998/29 y 1998/30 y decisiones 1998/111, 1998/112, 1998/113 y 1998/115 de la Subcomisión.

Documentación:

- a) Informe preliminar del Relator Especial sobre el terrorismo y los derechos humanos (resolución 1998/29, párr. 1);
  - b) Documento de trabajo de la Sra. Forero Ucros sobre un estudio de las armas de destrucción en masa o de efectos indiscriminados o las que por su naturaleza causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios (decisión 1998/111);
  - c) Documento de trabajo de la Sra. Hampson sobre la cuestión de las reservas a los tratados de derechos humanos (decisión 1998/113);
  - d) Documento de trabajo del Sr. Kartashkin sobre la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos por los Estados que no son partes en las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas (decisión 1998/115).
13. Comunicaciones relativas a los derechos humanos: informe del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones establecido en virtud de la resolución 2 (XXIV) de la Subcomisión de conformidad con la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social

Base legislativa: resolución 1503 (LVIII) del Consejo Económico y Social y resoluciones 1 (XXIV) y 2 (XXIV) de la Subcomisión.

Documentación:

Informe confidencial del Grupo de Trabajo y documentos de apoyo.

14. Temas finales:

- a) Examen de la labor futura de la Subcomisión;
- b) Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión;
- c) Aprobación del informe sobre el 51º período de sesiones.

Base legislativa: resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social.

Documentación:

Nota del Secretario General en la que figura el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión, junto con la información sobre la documentación correspondiente.

-----